 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	<b>GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>		
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		CÓDIGO GEC-FT-62-V3
			PÁGINA 1 de 6

FECHA DEL INFORME 07/10/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE <input checked="" type="checkbox"/>	FINAL <input type="checkbox"/>	PERIODO DEL INFORME DESDE <u>06/09/2025</u> HASTA <u>05/10/2025</u>
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO <input type="checkbox"/>		INVERSIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	
EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u> SECTOR <u>Gobierno territorial</u> PROGRAMA <u>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos</u> META <u>Garantizar la protección, control y defensa del espacio público, durante el cuatrienio</u> NOMBRE DEL PROYECTO <u>Fortalecimiento del control y el buen uso del espacio público del municipio de Chía</u> CÓDIGO BPPIN <u>2024251750054</u>			

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7394098
CONTRATISTA	MARIA JUANITA GRILLO SANTAFE				
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES				
FECHA DE CONTRATO	03/02/2025	FECHA DE INICIO	06/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	05/12/2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$32.550.000.00	EN LETRAS	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	07/10/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES <small>INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO</small>
1. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaría de Gobierno a establecimientos de comercio con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.	N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 4 de septiembre de 2025, colaboré en la visita programada por la Secretaría de Gobierno al establecimiento Comercializadora ECA Los Gemelos, en la que hice acompañamiento a la Policía Nacional. El objetivo fue revisar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Código de Policía (Ley 1801 de 2016). Además, contamos con la presencia del personal de la Secretaría de Salud, quienes también participaron en la revisión de la eca.</li> <li>El 8 de septiembre de 2025, apoyé la visita de vigilancia y control al establecimiento Chatarrería La paisa, también una ECA, en compañía de la Policía Nacional. Al igual que en la visita anterior, estuvo presente el personal de la Secretaría de Salud, quienes nos acompañaron para asegurar el cumplimiento de las normativas de salud pública, y verificamos el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1801</li> </ul>



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO


GEC-FT-62-V3

PÁGINA

2 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN

		<p>de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 16 de septiembre de 2025, participé en la visita al establecimiento Billares Mixtos Colonial, ubicado en la Carrera 12 # 10-54, junto con la Policía Nacional y los demás gestores de espacios públicos. El objetivo fue verificar que cumpliera con los documentos requeridos por el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.</li> <li>• El mismo día, 16 de septiembre de 2025, apoyé la visita programada por la Secretaría de Gobierno al establecimiento Mega Variedades El Cacique, ubicado en la Calle 5a # 13-56. Estuve acompañado por la Policía Nacional y otros gestores de espacios públicos, con el propósito de verificar los documentos establecidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.</li> <li>• El 18 de septiembre de 2025, colaboré en la visita de vigilancia y control al establecimiento Surtimayorista, ubicado en la Avenida Pradilla # 8-39, en conjunto con la Secretaría de Salud y el personal administrativo de la Secretaría de Gobierno. El objetivo fue lograr que el administrador del establecimiento garantizara el acceso de los clientes a los baños, ya que actualmente solo los funcionarios tenían acceso.</li> <li>• El 25 de septiembre de 2025, apoyé la visita programada por la Secretaría de Gobierno, en compañía de la Policía Nacional y los abogados de la Secretaría, al establecimiento Bar Tablitas, ubicado en la Carrera 7, vía La Caro. El objetivo fue verificar que el establecimiento cumpla con los documentos establecidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.</li> </ul>
<p>2. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaria de Gobierno al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 469 de 2024, en todo el municipio.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 1 al 7 de septiembre de 2025, en conjunto con los Gestores de Convivencia, se llevó a cabo la movilización de los vendedores informales en el centro histórico y el parque Ospina, en cumplimiento con lo estipulado en el Decreto 469 de 2024. Estos recorridos son esenciales debido a que en el municipio de Chía únicamente se autoriza la presencia de vendedores semiestacionarios y ambulantes, conforme a la normativa vigente.</li> <li>• Entre el 8 y el 14 de septiembre de 2025, apoyé las visitas programadas por la Secretaría de Gobierno, liderada por la Coordinadora de Espacio Público. Durante estas jornadas, se visitaron sitios estratégicos de venta informal como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina. El propósito principal fue socializar con los vendedores informales acerca de la normativa actual, el Decreto 469 de 2024.</li> </ul>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 15 al 21 de septiembre de 2025, continué apoyando los recorridos y operativos organizados por la Secretaría de Gobierno, bajo la coordinación de la Coordinadora de Espacios Públicos. En esta ocasión, los puntos visitados fueron nuevamente el Parque Ospina y el Centro Histórico, con el objetivo de seguir socializando las disposiciones del Decreto 469 de 2024 con los vendedores informales de esas zonas.</li>   <li>• Del 22 al 30 de septiembre de 2025, se continuaron con los recorridos establecidos por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacios Públicos. En esta fase, se abordaron nuevamente áreas de venta informal como el Centro Histórico y el Parque Ospina, con el objetivo de reforzar la socialización del Decreto 469 de 2024. Los Gestores de Convivencia también invitaron a los vendedores a ajustarse a la normativa y realizar el proceso de caracterización establecido en el municipio.</li>   <li>• A lo largo de estas jornadas, se identificaron ocupaciones irregulares del espacio público por parte de vendedores informales, lo que permitió la recuperación de más de 4.800 metros cuadrados de espacio público, que en el mes de agosto eran utilizados de manera irregular. Además, se continuaron socializando los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024 para fomentar la regularización y el orden en la ocupación del espacio público.</li> </ul>



INFORME DE SUPERVISIÓN

3. Apoyar el censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía, mediante el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC donde se alojará toda la información, con el fin de verificar la condición de cada uno y la viabilidad de continuar en el programa de vendedores informales.

N/A

N/A

- Colaboré en el proceso de censo de la población dedicada a la venta informal en el municipio de Chía, en el espacio público, utilizando herramientas digitales y encuestas estructuradas. Para ello, se empleó un enlace proporcionado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), lo que facilitó la recolección centralizada de información acerca de los vendedores informales.

- Dentro de este proceso, la Secretaría de Gobierno desarrolló y ejecutó una encuesta destinada a conocer la percepción de la comunidad, la cual fue aplicada a más de 54 personas. El objetivo de la encuesta fue obtener opiniones sobre la disposición del espacio, la ubicación y la organización de los vendedores informales en el centro histórico. Los gestores de convivencia realizaron esta encuesta a través de un formulario digital durante diversos recorridos, lo que permitió un levantamiento de datos más preciso y eficaz.

- A través de los recorridos realizados por el Centro Histórico, el Parque Ospina y otras áreas cercanas, se pudo identificar que algunos vendedores informales provienen de Chía, mientras que otros son de municipios aledaños. Además, se verificó si los vendedores cumplen con los requisitos legales para desarrollar su actividad en el espacio público. De igual manera, durante estos recorridos, se recogió la percepción de la comunidad sobre la organización y el orden de los vendedores informales en la zona

4. Apoyar la divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como informales, así como el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas de conformidad con la normatividad vigente.


N/A

N/A

- Durante el mes de septiembre de 2025, continué con la campaña de sensibilización a los vendedores informales sobre la importancia de hacer un buen uso y cuidado del espacio público. Esta labor hace parte de las acciones permanentes que buscan mantener el orden en las zonas más transitadas del municipio y generar mejores condiciones de convivencia.

- En el marco de esta campaña, se avanzó con el plan piloto en el Centro Histórico, el cual consiste en asignar a los vendedores un espacio definido bajo carpas instaladas por los Gestores de Convivencia, permitiéndoles ejercer su actividad económica de manera más organizada y respetando las normas vigentes.

- Así mismo, a lo largo del mes se reforzó la socialización con los vendedores informales acerca de la propuesta de reubicación y organización en la bahía de la carrera 11, con el fin de optimizar el uso del espacio público, mejorar la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	<b>GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>			
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	GEC-FT-62-V3
			<b>PÁGINA</b>	5 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			<p>movilidad y garantizar un entorno más ordenado en esta zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 15 de septiembre de 2025, apoyé una campaña de sensibilización dirigida a 19 establecimientos comerciales del municipio, con el propósito de socializar el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 y fomentar el respeto por el uso adecuado del espacio público.</li> <li>• El 16 de septiembre de 2025, realicé un apoyo similar en 17 establecimientos comerciales ubicados en el barrio San Francisco, con el mismo objetivo de socializar la Ley 1801 de 2016, en especial su artículo 87, y promover el uso responsable del espacio público.</li> </ul>

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES	N/A
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A

VALOR INICIAL	\$32.550.000.00					
VALOR ADICIÓN						
VALOR TOTAL	\$32.550.000.00					
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR	% EJECUCIÓN		
1	DE	10	\$3.255.000.00	10%		
2	DE	10	\$3.255.000.00	10%		
3	DE	10	\$3.255.000.00	10%		
4	DE	10	\$3.255.000.00	10%		
5	DE	10	\$3.255.000.00	10%		
6	DE	10	\$3.255.000.00	10%		
7	DE	10	\$3.255.000.00	10%		
8	DE	10	\$3.255.000.00	10%		
	DE					
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$26.040.000.00	80%		
SALDO POR EJECUTAR			\$6.510.000.00	20%		
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000709	04/02/2025	2311245022024 2517500540222. 3.2.02.02.009	1101	\$32.550.000.00	\$3.255.000.00	\$6.510.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	4624641511	SEPTIEMBRE- 2025	SALUD	\$178.200.00
			PENSIÓN	\$228.000.00
			ARL	
			CAJA DE COMPENSACION	\$ 28.600.00

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CHÍA

## GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

### INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO

GEC-FT-62-V3

PÁGINA

6 de 6

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO				
		<input type="checkbox"/> REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO		
		<input type="checkbox"/> REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO		
			SENA	SI		NO		

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

#### ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:


DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Por fallas técnicas en los equipos de cómputo que utilice para el desarrollo del contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Incapacidad medica por enfermedad por más de 5 días	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Perdida de información, documentos o expedientes entregados	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

#### ESTADO DE LAS GARANTÍAS

(SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO )

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	<b>GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>			
	<b>RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES</b>		<b>CÓDIGO</b>	GEC-FT-51-V4
			<b>PÁGINA</b>	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7394098	CONTRATISTA	MARIA JUANITA GRILLO SANTAFE		
FECHA DE CONTRATO	03/02/2025	NIT / CC	1.003.527.706	TELÉFONO	3224378714
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES				
FECHA DE EVALUACIÓN	07/10/2025	PERIODO EVALUADO DEL	06/09/2025	AL	05/10/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		94

<input checked="" type="checkbox"/> EXCELENTE (81 - 100) <input type="checkbox"/> BUENO (61 - 80) <input type="checkbox"/> REGULAR (41 - 60) <input type="checkbox"/> DEFICIENTE (21 - 40) <input type="checkbox"/> MALO (0 - 20)
OBSERVACIONES .....
.....
.....

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	<b>GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>			
	<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	GEC-FT-52-V3
			<b>PÁGINA</b>	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7394098	CONTRATISTA	MARIA JUANITA GRILLO SANTAFE	
FECHA DE CONTRATO	03/02/2025	NIT / CC	1.003.527.706	TELÉFONO 3224378714
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
8	DE	10	DEL	06/09/2025	AL	05/10/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
231124502202425 17500540222.3.2.0 2.02.009	1101	\$32.550.000.00	\$3.255.000.00	\$6.510.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
4624641511	SEPTIEMBRE- 2025	SALUD	\$178.200.00
		PENSIÓN	\$228.000.00
		ARL	
		CAJA DE COMPENSACION	\$ 28.600.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$434.800.00</b>
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
<input checked="" type="checkbox"/> EXCELENTE (81 - 100)	<input type="checkbox"/> BUENO (61 - 80)	<input type="checkbox"/> REGULAR (41 - 60)	<input type="checkbox"/> DEFICIENTE (21 - 40)	<input type="checkbox"/> MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS <u>07</u> DÍAS DEL MES <u>OCTUBRE</u> DEL AÑO <u>2025</u>

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.